


Megaminería de cobre para la transición energética: análisis del proyecto “Malargüe Distrito Minero Occidental”, provincia de Mendoza, Argentina

MARÍA LAURA ISLA RAFFAELE. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales / Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía, Argentina | isla@agro.uba.ar |  0000-0003-1182-1851

HORTENSIA CASTRO. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía – Facultad de Agronomía, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales, Argentina | hcastro@agro.uba.ar |  0000-0003-2189-9986

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2024 / Fecha de aprobación: 1 de diciembre de 2024

RESUMEN

El artículo busca contribuir a los estudios sobre la relación entre el paradigma de la transición energética y la expansión del extractivismo minero en Argentina, así como al análisis de la trayectoria de políticas públicas provinciales en la materia, especialmente en aquellas jurisdicciones con normativas de regulación de la actividad minera y/o de protección del agua. Para el análisis se toma como caso de estudio el reciente proyecto “Malargüe Distrito Minero Occidental” (MDMO), una iniciativa promovida por el gobierno de la provincia de Mendoza bajo los argumentos de la necesidad del cobre para la transición energética. El trabajo tiene por objetivo indagar acerca de los discursos y las estrategias utilizadas para diseñar e implementar esta política pública en una provincia donde no estaban dadas las condiciones de posibilidad que permitieran proyectar la minería metalífera a cielo abierto. Para ello se definió una estrategia teórico-metodológica basada en los planteos sobre el referencial de las políticas públicas a través de la indagación de una variedad de fuentes escritas y orales (documentos estatales, entrevistas a informantes clave, exposiciones en audiencia pública). El análisis, centrado en los actores estatales, ha permitido identificar los principales valores, hipótesis y metodologías que construyen a MDMO como una iniciativa verde. Entre ellos se destacan: valores asociados a la minería responsable y el compromiso moral con la transición energética, hipótesis relativas a Malargüe como proveedor de cobre para el mundo y metodologías de producción territorial bajo una lógica zonal y construcción de licencia social a través de estrategias de transparencia.

Palabras clave: extractivismo, transición energética, minería sustentable, referencial de política pública, Mendoza, Malargüe.

Para citar este artículo: Isla Raffaele, M. L. y Castro, H. (2024). Megaminería de cobre para la transición energética: análisis del proyecto “Malargüe Distrito Minero Occidental”, provincia de Mendoza, Argentina. *Revista Desarrollo, Estado y Espacio*, 3(2). (Julio-Diciembre). 2024. Santa Fe, Argentina. UNL. DOI: 10.14409/rdee.2024.2.e0052

Copper mining for the energy transition: analysis of the “Malargüe Distrito Minero Occidental” project, province of Mendoza, Argentina

ABSTRACT

The article seeks to contribute to studies on the relationship between the energy transition paradigm and the expansion of mining extractivism in Argentina, as well as to the analysis of the trajectory of provincial public policies on the matter, especially in those jurisdictions with regulations for the regulation of mining and/or water protection activity. For the analysis, the recent “Malargüe Distrito Minero Occidental” (MDMO) project is taken as a case study, an initiative promoted by the government of the province of Mendoza under the arguments of the need for copper for the energy transition. The objective of the work is to investigate the discourses and strategies used to design and implement this public policy in a province where the conditions of possibility that would allow open pit metal mining to be planned were not given. For this purpose, a theoretical-conceptual strategy was defined based on the proposals on the reference of public policies through the investigation of a variety of written and oral sources (state documents, interviews with key informants, presentations at public hearings). The analysis, focused on state actors, has allowed us to identify the main values, hypotheses and methodologies that construct MDMO as a green initiative. Among them, the following stand out: values associated with responsible mining and the moral commitment to the energy transition, hypotheses relating to Malargüe as a supplier of copper to the world and territorial production methodologies under a zonal logic and construction of social license through strategies of transparency.

Keywords: extractivism, energy transition, sustainable mining, public policy reference, Mendoza, Malargüe.

Megamineração de cobre para a transição energética: análise do projeto “Distrito Mineiro Ocidental de Malargüe”, província de Mendoza, Argentina

RESUMO

O artigo busca contribuir para os estudos sobre a relação entre o paradigma da transição energética e a expansão do extrativismo mineiro na Argentina, bem como para a análise da trajetória das políticas públicas provinciais sobre o assunto, especialmente naquelas jurisdições com regulamentos para a regulação de atividades de mineração e/ou proteção de água. Para a análise, toma-se como estudo de caso o recente projeto “Distrito Mineiro Ocidental de Malargüe” (MDMO), uma iniciativa promovida pelo governo da província de Mendoza sob os argumentos da necessidade do cobre para a transição energética. O objetivo do trabalho é investigar os discursos e estratégias utilizadas para desenhar e implementar esta política pública em uma província onde não foram dadas as condições de possibilidade que permitiriam planejar a mineração de metais a céu aberto. Para isso, foi definida uma estratégia teórico-metodológica baseada nas propostas de enquadramento das políticas públicas através da investigação de diversas fontes escritas e orais (documentos do Estado, entrevistas com informantes-chave, apresentações em audiências públicas). A análise, focada nos atores estatais, permitiu identificar os principais valores, hipóteses e metodologias que constroem o MDMO como uma iniciativa verde. Entre eles destacam-se: valores associados à mineração responsável e ao compromisso moral com a transição energética, hipóteses relativas a Malargüe como fornecedor de cobre para o mundo e metodologias territoriais de produção sob uma lógica zonal e construção de licença social através estratégias de transparência.

Palavras-chave: extrativismo, transição energética, mineração sustentável, referência de políticas públicas, Mendoza, Malargüe.

Presentación

Desde hace más de tres décadas, gran parte de los gobiernos nacionales y subnacionales latinoamericanos, las corporaciones mineras y organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo promueven y legitiman la megaminería a cielo abierto como una actividad clave para el desarrollo y el crecimiento económico de los países de la región y sus comunidades locales (Svampa y Antonelli, 2009; Antonelli, 2014; Moscheni y De la Torre, 2017). En el caso de Argentina la megaminería se impuso como una política de estado en la década de 1990 a través de una reforma del marco regulatorio y la implementación de una serie de instrumentos destinados a promover y favorecer el ingreso de capitales transnacionales orientados a esa actividad, los cuales a grandes rasgos se mantienen hasta la actualidad (Bueno, 2014; Svampa y Viale, 2020).

La megaminería se ha constituido en un caso paradigmático del modelo extractivista¹ (Gudynas, 2012), cuya profundización en Argentina desde inicios de la década del 2000 ha llevado a la multiplicación de conflictos en los cuales organizaciones socioambientales, empresas transnacionales y estados provinciales disputan por el uso de los recursos naturales y los territorios, generando debates con respecto a los modelos de desarrollo (Wagner, 2014; Svampa y Viale, 2020).

Uno de los argumentos legitimadores que adopta ese modelo en la fase actual es la necesidad de recursos minerales para la reproducción económica, social y cultural de las sociedades actuales, ampliada frente al consenso mundial con respecto a la crisis climática y el reclamo por la desfosilización. En efecto, en los últimos años se viene produciendo un aumento de la demanda mundial de ciertos minerales (como litio, cobre, tierras raras, entre otros) requeridos para la construcción de baterías y otros artefactos clave para llevar a cabo la denominada transición energética (Fornillo, 2024). Esto conlleva la valorización de nuevos espacios como territorios mineros e implica la expansión de las fronteras extractivas y de acumulación (Balcázar Morales y Argento, 2024).

Este artículo busca contribuir a los estudios sobre la relación entre el paradigma de la transición energética y la expansión del extractivismo minero en Argentina. La mayoría de las investigaciones que abordan esa relación se concentran en los procesos en torno a la explotación del litio (Puente y Argento, 2015; Argento y Zicari, 2017; Slipak y Urrutia Revenco, 2019; Fornillo y Gamba, 2019; Bruculo, 2022; Balcázar Morales y Argento, 2024; Gómez Lende, 2024; entre otros), mientras que el análisis del surgimiento y legitimación de proyectos relativos a otros minerales ha sido menos estudiado. Asimismo, este texto busca contribuir al análisis de la trayectoria de las políticas públicas provinciales en la materia, en especial de aquellas jurisdicciones que cuentan con normativas de regulación de la actividad minera y/o de protección del agua, como Chubut, Mendoza y Córdoba, entre otras (Svampa et al, 2009).

Para el análisis de aquella relación se ha tomado como caso de estudio el reciente proyecto de creación de “Malargüe Distrito Minero Occidental” (en adelante, MDMO), una iniciativa fuertemente promovida por el gobierno de la provincia de Mendoza bajo el argumento de la necesidad del cobre para la transición energética. Esta iniciativa se lleva a cabo en un contexto de avance neoliberal, expresado a nivel provincial en la adhesión al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), un importante marco regulatorio desarrollado por el gobierno nacional con el fin de atraer inversiones para proyectos en los sectores de infraestructura, forestal, turismo, minería, siderurgia, energía, tecnología, gas y petróleo (Decreto PEN 749/2024).

¹ El modelo extractivista se caracteriza por la explotación a gran escala de los recursos naturales con nulo o escaso procesamiento y orientado al mercado mundial, generalmente por parte de empresas transnacionales que dominan sectores claves de la producción y la tecnología y con un fuerte apoyo desde los poderes públicos (Gudynas, 2012; Svampa y Viale, 2014).

La iniciativa MDMO expresaría un cambio en la política provincial con respecto a la actividad minera, ya que Mendoza era una de las jurisdicciones que se había posicionado en contra de la megaminería desde comienzos de la década del 2000 (Svampa, et al, 2009). Se pueden identificar al menos tres variables que habrían dado las condiciones para vetar la actividad: la existencia de una importante coalición de actores sociales conformada, entre otros, por las asambleas por el agua y el sector vitivinícola y bodeguero; un alto grado de diversificación de la matriz productiva basada en la producción agrícola (principalmente vitivinícola), la actividad turística y la extracción y refinación de hidrocarburos, y un alto grado de pluralidad del sistema político, permeable a las demandas sociales (Martin y Wagner, 2013; Wagner, 2018; Christel, 2018, 2020). Estas variables, por ejemplo, posibilitaron que en 2007 se sancionara la Ley Provincial N° 7722 que prohíbe el uso de sustancias tóxicas en la minería metalífera y determina que para que un proyecto sea habilitado la Legislatura debe aprobar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Asimismo, la conformación de la coalición de actores que ha rechazado la actividad megaminera se explica a partir de entender que Mendoza ha sido configurada históricamente en base al manejo tecnológico y político del agua con el fin de “vencer al desierto” (Martin y Wagner, 2013; Wagner, 2019). Con la consolidación de la vitivinicultura se regularon los ríos provinciales a través de diques, permitiendo extender los oasis y concentrando el 97% de la población en el 3% de la superficie (Martin y Wagner, 2013; Wagner, 2018). Al respecto, Montaña et al (2005) y Wagner (2019) señalan la construcción de una identidad mendocina orgullosa de la forma en que ha sabido “domar el desierto” y moldearlo de acuerdo con sus necesidades, a tal punto que ha construido un sentido de pertenencia a los oasis de riego. En ese marco, la “cultura del agua” generó fuertes rechazos a la megaminería, percibida por los mendocinos como una “actividad secante y contaminante” que amenazaría los modelos productivos y los modos de vida locales (Wagner, 2014:143).

Nos proponemos indagar acerca de los discursos y las estrategias utilizadas para diseñar e implementar esa nueva política pública (MDMO) en una provincia donde hasta hace muy poco tiempo no se habían dado las condiciones de posibilidad que permitieran al gobierno proyectar la minería metalífera a cielo abierto. Para abordar ese objetivo definimos una estrategia teórico-metodológica basada en los planteos sobre el referencial de las políticas públicas (Jobert y Muller 1987, cfr. Surel 2008; Muller, 2002). El concepto de referencial alude a la cosmovisión o representaciones sociales que las políticas contienen en tanto imágenes codificadas de la realidad. Las mismas producen efectos tangibles en esa realidad, en tanto implican definiciones de los problemas, sus posibles soluciones e instrumentos. Según Muller (2002) esa imagen de la realidad social que constituye el referencial es construida a través del prisma de las relaciones de hegemonía sectoriales y globales, en las que se vuelve clave el rol de los traductores o mediadores entre ambos referenciales. Esta perspectiva permite, por tanto, una lectura del “Estado en acción” (Muller, 2002; Oszlak, 2011), en tanto se orienta a comprender el proceso de definición de una necesidad y/o demanda social como tema de agenda pública a través del análisis de la forma en que es problematizada y por quiénes (es decir, de los actores que se movilizan alrededor de ella). De esta manera, la identificación de los agentes públicos y privados y de los intereses que se negocian y que se imponen en la agenda permiten comprender la orientación de las políticas públicas y la elección de sus instrumentos (Fernández y Nussbaumer, 2019).

En términos analíticos cabe destacar la enunciación de cuatro componentes o niveles de las políticas públicas, imbricados entre sí: los principios metafísicos o valores e imágenes generales, las hipótesis, las metodologías y los instrumentos específicos (Surel, 2008). Los principios metafísicos refieren a los juicios de valor, indicaciones abstractas e imágenes sobre el tema que implican un proceso de categorización y definición de lo que es la realidad y que, en consecuencia, moldean las normas de acción más apropiadas. Las hipótesis corresponden a una fracción del referencial a través de las cuales los actores definen qué tipos de razonamientos, operaciones

o acciones les parecen satisfactorias y/o legítimas. Las metodologías comprenden las estrategias o formas de acción que existen o se consideren más apropiados entre el Estado y el sector implicado; abarca, por ejemplo, las relaciones de coerción, mediación y/o concertación que orientan una determinada política, así como una caracterización de los actores concernidos. Los instrumentos son las herramientas concretas que completan la política pública (por ejemplo, leyes e instituciones).

En esta investigación partimos de un instrumento específico (la iniciativa MDMO) para reconstruir y analizar el referencial implicado. Dado el carácter reciente de la política pública en cuestión, nuestro trabajo es de tipo exploratorio y se concentra en dos aspectos: por un lado, los discursos que organizan y sostienen la iniciativa MDMO con el fin de identificar los “valores e imágenes” y las principales “hipótesis”; por otro lado, las “metodologías” o estrategias seguidas por los actores promotores para definir e implementar la iniciativa. Para ello se ha utilizado un diseño cualitativo basado en el análisis de documentos públicos, sitios webs (de organismos oficiales, medios de comunicación, asambleas por el agua, entre otros), instancias de participación social como la Audiencia Pública Malargüe Distrito Minero Occidental (14/09/2024), y entrevistas a distintos actores sociales (funcionarios públicos, legisladores, integrantes de asambleas por el agua) de Mendoza y Malargüe, realizadas en marzo de 2024.

A partir de aquí, este artículo se estructura en tres partes. En la primera se presentan brevemente los antecedentes y una caracterización general de la iniciativa MDMO. En la segunda parte se identifican y analizan los principales discursos y estrategias de los actores promotores que buscan construir a MDMO como una “iniciativa verde”. Finalmente, se presentan una serie de reflexiones sobre el tema y el caso estudiado.

La iniciativa Malargüe Distrito Minero Occidental: antecedentes y propuesta

Si bien las primeras gestiones para la iniciativa MDMO se iniciaron en 2023, desde hace una década los sucesivos gobiernos de la provincia de Mendoza han tratado de implementar distintas políticas orientadas a impulsar la minería de cobre en el Departamento de Malargüe, lo cual evidencia una clara continuidad con respecto a este tipo de política pública más allá de las diferentes filiaciones político-partidarias del gobierno provincial a lo largo de ese tiempo.

Por ejemplo, ya en 2014, la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental otorgaron de forma conjunta la Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, DIA) a la etapa de exploración del Proyecto de cobre “Cerro Amarillo”, localizado a 60 km de la Ciudad de Malargüe. Sin embargo, la DIA no obtuvo en ese momento la ratificación por parte de la Legislatura debido a las denuncias de las Asambleas por el Agua de Mendoza sobre que el proyecto podría afectar glaciares (Unidiversidad, 15/11/2022). En ese entonces, se decidió suspender el tratamiento hasta que sea publicado el Inventario Nacional de Glaciares y pudiera verificarse si existía impacto sobre los glaciares, de acuerdo con lo que establece la Ley Nacional de Glaciares aprobada en 2010 (Dirección de Protección Ambiental, s/f). Años después, en 2022, el Gobierno reactivó el interés por la exploración de Cerro Amarillo y nuevamente la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental presentaron la DIA para su ratificación en la Legislatura afirmando que las tareas exploratorias a desarrollar no afectaban ni afectarían ningún glaciar existente en el área del proyecto (Dirección de Protección Ambiental, s/f). Finalmente, en marzo de 2023 la legislatura aprobó la DIA del proyecto, lo que permitió iniciar las actividades de exploración minera de cobre en Malargüe. Cabe mencionar que esta fue la primera ratificación de una DIA de un proyecto minero luego de la movilización social de diciembre de 2019 contra el intento del Gobierno provincial por modificar la Ley N° 7722 (Gob. Mendoza, 27/12/2019).

A fin de ese año, luego de haber asumido la nueva gestión de gobierno (Frente Cambia Mendoza – Juntos por el Cambio), se aprobaron tres proyectos de prospección y exploración, ubicados también en Malargüe: El Burrero, Las Choicas y La Adriana, operados por la empresa Geometales SA. De acuerdo con declaraciones del Gobierno, dichos proyectos se llevarían a cabo “con estricto cumplimiento de la normativa vigente y en especial, dentro del marco de la Ley 7722”, sin afectar glaciares, cauces de ríos, pobladores locales ni puesteros (Gov. Mendoza, 20/12/23).

Durante 2024, el Gobierno Provincial llevó a cabo otras políticas orientadas a favorecer la actividad minera en Mendoza. Entre marzo y abril se debatió y aprobó en la Legislatura un proyecto para actualizar el Código de Procedimiento Minero con los objetivos de agilizar la actividad y hacerla más transparente, establecer mayores controles ambientales y modernizar los procedimientos administrativos (Gov. Mendoza, 23/04/24). Asimismo, elaboró el denominado “Plan Pilares” orientado a realizar estudios sobre las capacidades económicas, sociales, institucionales, técnicas y ambientales requeridas por la Provincia para beneficiarse de su potencial geológico y desarrollar infraestructura y corredores logísticos mineros (Impulsa Mendoza, 2024).

A inicios de 2024, el Gobierno de Mendoza anunció la propuesta Malargüe Distrito Minero Occidental, consistente en la definición de un área (el distrito) al interior de ese departamento, donde se localizan numerosas propiedades mineras de cobre, hierro y cobalto, con el fin de desarrollar de manera unificada la gestión administrativa de los proyectos, especialmente con respecto a las evaluaciones de impacto ambiental (GT Ingeniería, 2024; Impulsa Mendoza, 2024). En términos de la consultora contratada a tal efecto, la iniciativa MDMO tiene por objetivo “agilizar los procesos administrativos y minimizar los tiempos de aprobación inherentes al cumplimiento de las normas ambientales vigentes” para proyectos mineros metalíferos (GT Ingeniería, 2024).

El distrito comprende una superficie de entre 18.754 km² (1.875.484 ha) y 20.229,76 km² (2.022.976 ha),² localizada en las zonas cordillerana y centro sur del departamento de Malargüe (Figura 1); según la consultora esa área pertenece “a la misma faja geológica que alimenta los yacimientos de cobre que explota Chile actualmente (GT Ingeniería, 2024). Si bien dentro de MDMO se encuentran numerosas propiedades mineras que abarcan una superficie de 703.432 ha (lo que representa un 34,77% del área total), en esta instancia se incorporaron las EIA de 34 proyectos mineros de exploración:³ El Seguro, La Herradura, Los Azulejos, Mate Amargo, Mochileros, Pehuenche Oriental, Conejera, Dibu, Papu, La Pechera, Canillitas, Campeones, Fideo, Hechicera, Vecindario, Huemul, Los Galos, Las Arañas, Las Estrellas, Merlot-Sira, El Toro, Porticos, Malbec, El Monton, Calmuco, La Meli, Cerro de la Virgen, El Perdido, Elena, Valenciana, Minue, Riesling, Los Carrizos y Lego. Cada uno de los proyectos fue evaluado dentro del mismo expediente administrativo de MDMO y se le asignó un plan de manejo ambiental particular (GT Ingeniería, 2024), que fue objeto de cuestionamiento por parte de diferentes sectores por su falta de especificidad (esta cuestión se retomado en apartado 2)

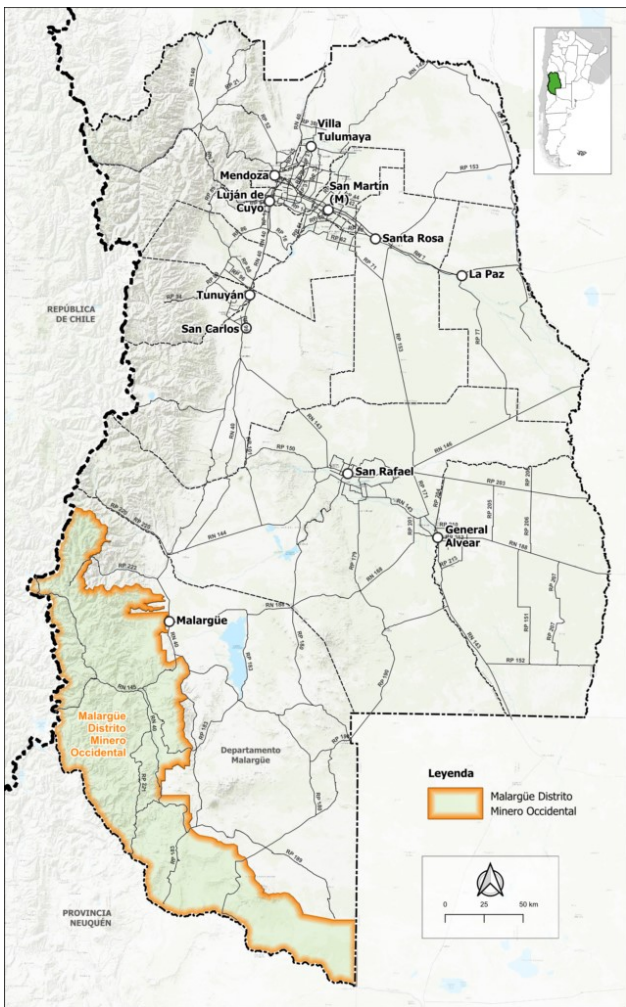
Esta iniciativa fue presentada en marzo por el Gobernador Alfredo Cornejo en Canadá en el marco de la Convención Internacional sobre Exploración y Desarrollo Minero (Prospectors & Developers Association of Canada Conference), un espacio usualmente destinado a la promoción de potencial minero para la atracción de inversiones. En dicho evento informó el plan

² A lo largo del Informe de Impacto Ambiental de MDMO se indica que abarca una y otra superficie, por lo que no es posible conocer cuál es efectivamente el área total.

³ Actualmente, 9 empresas tienen la propiedad de esos proyectos. Diecinueve de ellos son propiedad de Apeleg S.A., una empresa recientemente creada (Gajardo, 10/07/24). De acuerdo con denuncias públicas de medios de comunicación, los directores de Apeleg fueron síndicos de Potasio Río Colorado (proyecto adquirido por Impulsa Mendoza) y tendrían vínculos con el actual Gobernador de la Provincia (Icardi, 22/08/24; Página 12, 07/10/24).

de acción que se llevaría a cabo para habilitar 200 proyectos mineros, a cargo de Impulsa Mendoza Sostenible S.A⁴, una empresa estatal creada en marzo de 2023 por el gobierno con el objetivo de promover el desarrollo de una minería sustentable en la provincia (Impulsa Mendoza, 2024).

Figura 1. Localización del área del proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental en la provincia de Mendoza.



Fuente: Impulsa Mendoza (2024).

La primera etapa del MDMO ha comprendido la elaboración del Informe de Impacto Ambiental (en adelante, IIA)⁵ que incluyó una línea de base y el análisis de los impactos ambientales de “todas las tareas requeridas para la etapa de exploración de un proyecto

⁴ La empresa Impulsa Mendoza Sostenible es presidida por Manuel Sanches Bandini y Manuel López González, funcionarios también del Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia (Impulsa Mendoza, 2024). El gerente general es Emilio Guiñazú Fader, quien se desempeñó como Subsecretario de Energía y Minería (2015-2021), director de YPF para Mendoza (2022-2024) y gerente de la empresa minera PRC (2021-2023), a cargo del yacimiento Potasio Río Colorado. Actualmente, Impulsa Mendoza posee acciones en los proyectos de Potasio Río Colorado, Hierro Indio y El Seguro, localizados en Malargüe (Impulsa Mendoza, 2024).

⁵ En mayo de 2023 Impulsa Mendoza Sostenible S.A. contrató a GT Ingeniería SA para la realización del Informe de Impacto Ambiental de Exploración del área Malargüe Distrito Minero Occidental (GT Ingeniería, 2024).

minero estándar en una región determinada, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar y las capacidades de recarga del sistema para sostener múltiples proyectos trabajados en simultáneo” (Impulsa Mendoza, 2024). En mayo de 2024, el IIA de exploración del área MDMO fue presentado por Impulsa Mendoza ante la Dirección de Minería.

En la segunda etapa dicho Informe fue analizado por distintas instituciones técnicas y sectoriales de la provincia, las cuales emitieron los correspondientes dictámenes con sus observaciones. Posteriormente, el Gobierno llevó a cabo distintas instancias de participación social, como la organización de talleres participativos en Malargüe, visitas al proyecto de exploración minera Hierro Indio y la realización de una Audiencia Pública⁶ (Gov. Mendoza, 13/07/24 y 10/09/24; Audiencia Pública, 16/09/24).

La tercera etapa ha comprendido la elaboración de los informes técnicos de los 34 proyectos mineros por parte de las Direcciones de Minería y de Protección Ambiental, así como su presentación ante la Autoridad Ambiental Minera⁷ para que dicte las resoluciones de las Declaraciones de Impacto Ambiental de cada proyecto, los cuales fueron ratificadas por la Legislatura provincial en noviembre (Cámara de Senadores de Mendoza, 12/11/24).

La construcción de MDMO como una “iniciativa verde”

En marzo de 2024 el Gobierno de Mendoza difundió en sus redes sociales la propuesta MDMO a través de tres imágenes (figura 2). Allí podemos observar la enunciación de su principal objetivo: la promoción de una única gestión administrativa para más de 200 proyectos mineros contenidos en el área del distrito. Se instala la idea de un número elevado de proyectos sin precisar cuáles son y cuáles propiedades mineras existen (solo se aporta información de las propiedades mineros que componen los 34 proyectos presentados). También podemos advertir la enunciación de dos grandes paradigmas: el de la minería responsable y sustentable (“proyectos que sólo se pueden explorar y explotar dentro del marco legal actual y de los requisitos ambientales vigentes”) y el de la transición energética (“zona rica en minerales (...) necesarios para la transición energética que se está produciendo en el mundo”).

⁶ El procedimiento de EIA para la actividad minera en la provincia de Mendoza se encuentra reglamentado por el Decreto 820/2006, que, entre otras instancias, determina que la Autoridad Ambiental Minera debe garantizar la participación ciudadana a través de una audiencia pública y/o consulta pública.

⁷ Una de las reformas institucionales realizada por el Gobierno al asumir consistió en crear el Ministerio de Energía y Ambiente, integrado por la Subsecretaría de Ambiente y la Subsecretaría de Energía y Minería, a las que pertenecer respectivamente, las Direcciones de Protección Ambiental y Minería.

Figura 2. Presentación de 'Malargüe Distrito Minero Occidental' en Canadá, en el marco del evento oficial 'Mendoza Day'.



Fuente: Gobernador Alfredo Cornejo, Instagram, 05/03/2024.

Entendemos a esos paradigmas o, más precisamente y tal como desarrollaremos a continuación, a cierta versión de esos paradigmas como los principales referenciales de esta iniciativa. Nuestra hipótesis de trabajo es que a partir de esos paradigmas se busca construir la idea de MDMO como una iniciativa “verde”, es decir ambientalmente sustentable. Esta categorización alude a la denominada “economía verde”, impulsada tras la crisis financiera de 2008 por los países del Norte global, a través de la cual se propone extender el sistema financiero de los mercados de carbono hacia otros elementos de la naturaleza (como el aire o el agua), así como a sus procesos y funciones (Svampa y Viale, 2014). Si bien la economía verde propone una economía baja en emisiones de carbono, tecnológica y energéticamente eficiente y promotora de una eficiente gestión del capital natural, en realidad profundiza la mercantilización de la naturaleza al considerar que las funciones ecosistémicas pueden ser tratadas como mercancías y que por lo tanto sus servicios pueden cobrarse (Arias Henao, 2017). Así, sin cuestionar la relación entre desarrollo y crecimiento económico, estas políticas promueven incentivos basados en el mercado para reorientar las inversiones de capital hacia proyectos o iniciativas asociadas a demandas y problemas ambientales (Svampa y Viale, 2014; Castree, 2008).

A continuación, retomando los planteos sobre el referencial de las políticas públicas (Jobert y Muller 1987, cfr. Sural 2008; Muller, 2002), analizamos en primera instancia los discursos sobre la propuesta MDMO en términos de valores e imágenes generales e hipótesis asociadas a los paradigmas de la transición energética y la minería responsable y sustentable; en segunda instancia, identificamos y analizamos las principales metodologías o estrategias llevadas a cabo por los actores promotores para definir e implementar la iniciativa.

1. Principales referenciales e hipótesis

1.1. El rol de MDMO en la transición energética

El valor o principio central a partir del cual se presenta y justifica la iniciativa MDMO es el reconocimiento de la actual crisis climática y, por consiguiente, la necesidad de involucrarse en la transición energética global a través del relevamiento del potencial minero que posee la provincia, en particular en el territorio de Malargüe. Desde un comienzo el proyecto fue presentado como una propuesta del Gobierno de Mendoza “para dar una respuesta al desafío que

representa la transición energética para el mundo” (Impulsa Mendoza, 2024). Al respecto se señala que:

El mundo requiere una transformación revolucionaria en la manera de producir y consumir energía. En la zona del distrito minero de Malargüe, hay potencialidad para explorar el cobre, uno de los minerales críticos para la transición energética. El cobre es esencial para desarrollar las tecnologías de energía renovable que permitirán la reducción de las emisiones de carbono a nivel global (Impulsa Mendoza, 2024).

De esta forma se construye una hipótesis de Malargüe como reservorio y proveedor de este mineral para el mundo, que tiene la oportunidad de ocupar un lugar activo en la forma de producir nuevas fuentes de energía limpia y, con ello, contribuir a la descarbonización de las matrices productivas y así participar en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Estos planteos se enmarcan en el consenso mundial sobre los efectos del calentamiento global y la crisis climática, que ha instalado un nuevo paradigma verde que enuncia la necesidad de una transición energética que reemplace el uso de combustible fósil por energías limpias, de forma de implementar la electromovilidad (Fornillo, 2024). Este “Consenso de la Descarbonización” (Bringel y Svampa, 2023) es impulsado por grandes corporaciones transnacionales, instituciones supranacionales y gobiernos y avalado por organizaciones y expertos internacionales, quienes señalan la necesidad de una descarbonización de la matriz energética como una forma de reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y así evitar, o por lo menos atenuar, los aumentos de las temperaturas a nivel global.

A través de la iniciativa MDMO los funcionarios provinciales remiten a valores sobre el cuidado del ambiente y la responsabilidad para con las futuras generaciones y otras especies del planeta que se verán perjudicadas si no se toman acciones para reducir o evitar el aumento de la temperatura global. Así, buscan concientizar en un sentido moral sobre la responsabilidad que tienen los mendocinos y malargüinos como ciudadanos del mundo para contribuir a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero:

Yo considero que es inmoral que no saquemos eso [cobre] cuando el mundo te lo está pidiendo (...) Necesitamos cobre para hacer esa transición, si queremos tener autos, motos, transporte, justamente, menos contaminante, más ecológico, necesitamos eso (Diputada provincial por la Sección Electoral Sur, Jimena Cogo, entrevista realizada en marzo de 2024).

Hoy en día el desarrollo de la comunidad está directamente asociado a tratar de alguna manera de mermar o hacer un acto positivo frente al cambio climático que ya tenemos, que existe, y que de alguna manera tenemos que trabajar sobre ello y abordarlo. ¿Cómo se trabaja sobre ello? Es la comunidad internacional, ya lo he dicho. El reemplazo de la generación eléctrica a través de reemplazar los fósiles, reemplazándolos por las energías renovables. Eso es un cambio positivo hacia el ambiente. Y las energías renovables, hacer ese cambio estructural, implica muchos más minerales que antes. Necesitamos, en cobre solamente, para llegar a ese objetivo del 2050, tener un reemplazo total de generación eléctrica a través de energías renovables, necesitamos duplicar lo que la humanidad hasta el día de hoy ha producido en cobre (...). En 30 años tenemos que duplicar el cobre que en toda la humanidad hemos

venido produciendo. Es enorme el desafío (Director Provincial de Minería, Jerónimo Shantal, entrevista realizada en marzo de 2024).

Con estos discursos se recrea un imaginario de alianzas estratégicas con los países del Norte global para cumplir objetivos pactados a nivel internacional a través de proveer el volumen de cobre requerido para mantener sus economías y llevar a cabo la transición energética. Con el objetivo de generar marcos internacionales compartidos, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han convertido en los principales referentes oficiales de la transición energética. En ese sentido, a fines de 2019 la Unión Europea impulsó el “Pacto Verde Europeo” (*European Green Deal*) y se propuso ser el primer continente “climáticamente neutro” hacia 2050 y reducir un 55% sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (UE, 2019; Kazimierski, y Argento, 2021). Estos discursos se profundizaron a partir de la pandemia por el Covid-19 y la guerra Rusia-Ucrania, la cual generó alzas abruptas de precios de las energías fósiles y las materias primas (Fornillo, 2024). Frente a la necesidad de obtener precios bajos de la energía, la obligación de descarbonizar sus economías, obtener mayores niveles de autoabastecimiento y ante un escenario futuro de escasez de energía fósil, los países europeos están impulsando políticas tendientes a promover el uso de energías alternativas (Slipak y Argento, 2022; Fornillo, 2024). Esta situación ha despertado un importante interés de los gobiernos nacionales y subnacionales del Sur global para atraer inversiones e impulsar nuevos proyectos mineros, como es el caso del gobierno mendocino con respecto a la iniciativa MDMO.

Cabe señalar que, si bien desde el discurso hegemónico se afirma que la transición energética es a escala global, la extracción de cobre y otros minerales se destina, fundamentalmente, a sostener la transición de los países del Norte, lo que reproduce una dinámica (neo)colonial de explotación de los recursos naturales de los países del Sur (Slipak y Argento, 2022). Entendemos que este proceso reproduce “una especie de colonialismo verde interno, que forja las condiciones de posibilidad para el avance del extractivismo verde basado en alianzas y relaciones coloniales entre las elites nacionales y las elites globales” (Bringel y Svampa, 2023:57). De esta forma, se promueve la disponibilidad de minerales para llevar a cabo una “transición energética corporativa”, en la cual los eslabones de la cadena de valor de las baterías son intensivos en el uso de conocimiento, y se encuentran altamente concentrados en manos de grandes corporaciones (oriundas de los países del Norte global), relegando a los países en los que se localizan los recursos a una inserción subordinada en la división internacional del trabajo bajo lógicas coloniales de dependencia (relaciones centro-periferia), imposibilitando su ascenso en las cadenas de valor y padeciendo los costos socioambientales de la transición energética del Norte global (Slipak y Argento, 2022).

1.2. MDMO y la minería responsable para el desarrollo sustentable

La iniciativa MDMO también es argumentada a partir de los principios o valores de la minería responsable y sustentable. Este referencial de política fue acuñado por las corporaciones transnacionales de la megaminería con vistas a la Cumbre de la Tierra de 2002 (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ONU) (IIED, 2002; Antonelli, 2009). En ese marco, las mayores empresas mineras del mundo encargaron la realización de un estudio “con el fin de analizar de qué manera el sector de los minerales aporta al desarrollo sustentable y cómo sería posible aumentar dicho aporte” (IIED, 2002: XV). El producto de ese informe consistió en la publicación del documento “Abriendo Brecha: Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable”⁸

⁸ El Informe fue realizado por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED por sus siglas en Inglés) y fue apoyado por 40 patrocinadores comerciales y no comerciales, entre los que se destacan las mayores

(IIED, 2002). En ese trabajo se enunciaron los principales desafíos que enfrentaba la minería para contribuir al desarrollo sustentable de las naciones, que expresan diferentes sentidos sobre la noción de sustentabilidad. En primer lugar, se enfatiza en la sustentabilidad económica de las empresas mineras y se sistematizan los requisitos para que ellas puedan obtener rendimientos de sus inversiones: mano de obra capacitada y comprometida con la actividad, licencia social para operar, acceso al capital y marcos regulatorios favorables. En segundo lugar, se destaca la sustentabilidad social, entendida a partir del control, empresarial, de los territorios, la distribución de beneficios y la disminución de los niveles de pobreza de las comunidades locales. En tercer lugar, se alude a la sustentabilidad ambiental al afirmar la necesidad de disminuir los impactos de la actividad, mejorar los sistemas de gestión ambiental y generar tecnologías para reciclar y reutilizar minerales, fomentando así un uso integrado de los productos de la actividad. De acuerdo con el documento, los desafíos de la minería serían los siguientes:

Viabilidad de la Industria de los Minerales: La industria de los minerales no puede aportar al desarrollo sustentable si las empresas no pueden sobrevivir y prosperar. Para lo anterior se necesita una fuerza laboral segura, saludable, capacitada y comprometida; acceso al capital; una licencia social para operar; la capacidad para atraer y mantener una administración de excelente nivel; y la posibilidad de obtener rendimiento de la inversión.

Control, Uso y Manejo del Territorio: La minería es uno más de los distintos usos que compiten por el territorio. Con frecuencia, no existe planificación o algún tipo de marco regulador que permita evaluar y manejar los usos posibles (...).

Minerales y Desarrollo Económico: Los minerales poseen el potencial de aportar a la disminución de la pobreza y a un mayor desarrollo económico en el plano nacional. Los países se han dado cuenta de esto, pero con distinta suerte. Para alcanzar estos objetivos, deben establecerse marcos de referencia adecuados para la creación y el manejo de la riqueza mineral (...).

Comunidades Locales y Minería: La minería también puede brindar beneficios en el plano local. (...) El descontento social y la distribución desigual de los costos y beneficios dentro de las comunidades también pueden crear tensiones sociales (...).

Minería, Minerales y Medio Ambiente: Las actividades del ciclo de los minerales generan un significativo impacto en el medio ambiente. Para manejar estos impactos con efectividad es necesario abordar temas pendientes referidos al manejo de enormes cantidades de desechos, la elaboración de métodos para internalizar los costos del desagüe de ácido, el mejoramiento tanto de la evaluación de impacto como de los sistemas de gestión ambiental y la planificación efectiva del cierre de minas.

Un Enfoque Integrado para la Utilización de los Minerales: El uso de los minerales es esencial para la vida moderna (...). Las empresas que operan en las

compañías auríferas del mundo, organizaciones internacionales de financiamiento como el Banco Mundial, los gobiernos de Canadá, Reino Unido y Australia, la Fundación Rockefeller y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros (Antonelli, 2009, 2014).

distintas etapas del ciclo de vida de los minerales pueden beneficiarse si aprenden a trabajar juntas en la exploración de nuevas formas de reciclar, reutilizar y refabricar productos, así como en el desarrollo de programas integrados de supervisión de productos y de control de la cadena de abastecimiento (IIED, 2002: XIX-XX).

Este documento elaboró un discurso hegemónico sobre la megaminería que fue reproducido por las grandes empresas mineras, los gobiernos e instituciones de mediación simbólica, como medios de comunicación, fundaciones del sector, publicaciones de y para el sector (Antonelli, 2009). Así, la institucionalidad del concepto de minería responsable y sustentable construyó un modelo discursivo y un lenguaje común sobre la actividad que crea alianzas entre los organismos supranacionales y nacionales e instaló la necesidad de extender la minería a escala regional como un imperativo de la naturaleza, a la vez que reproduce un imaginario de la actividad como un factor de desarrollo humano (Antonelli, 2009; Composto, 2012). La idea del deber que tendrían las naciones ricas en recursos minerales es señalada en el documento (IIED, 2002) a partir de la necesidad de esos componentes para el desarrollo de la vida moderna actual y de la posibilidad que la actividad minera ofrecería para combatir la pobreza y generar mayor crecimiento económico de los países donde hay minerales. En particular, en la iniciativa MDMO dicho discurso se observa en las declaraciones de los funcionarios, mencionadas en el apartado anterior, que aluden a la necesidad de proveer al mundo de cobre para contribuir a la transición energética.

El principio o valor de la minería responsable y sustentable de la iniciativa MDMO es sostenida a partir de tres hipótesis centrales: la actividad minera genera crecimiento económico en la provincia, se puede realizar minería sin generar impactos significativos sobre el ambiente y en Malargüe existe licencia social para operar.

La primera hipótesis sostiene que la minería contribuirá al desarrollo, generando empleo y dinamizando la economía en Malargüe y en el resto de la provincia, a la vez que permitirá generar inversiones en infraestructura y caminos. Es decir que se enuncia a la megaminería como nuevo vector de desarrollo del departamento y la provincia. Esta hipótesis se sustenta sobre los argumentos de la deficiente diversificación de la economía provincial, los altos niveles de desempleo y pobreza de Mendoza en general (y de Malargüe en particular), en comparación con otras provincias cuyanas. Cabe señalar que, en marzo de 2024, los principales medios de comunicación de la provincia señalaban que Mendoza tenía los valores de indigencia y pobreza más altos de la región cuyana (Los Andes, 27/03/24). Dichas consideraciones son expresadas por los funcionarios provinciales justificando la necesidad de desarrollar la actividad:

Hace 20 años atrás nosotros liderábamos la región Cuyo en el país. Estaba Mendoza, luego San Juan, San Luis. Ahora estamos últimos. Nos sacaron años luz. Y esto tiene que ver mucho justamente con la mirada que le damos a la materia productiva. Nosotros no la hemos diversificado, ampliado ni potenciado. Y nos pasó San Luis, nos pasó San Juan, nos pasó La Rioja y ahí quedamos. (...) Nosotros luchamos para que la actividad minera sea una actividad dentro de la matriz productiva. La viticultura, la fruticultura, la ganadería, una actividad más (Diputada provincial por la Sección Electoral Sur, Jimena Cogo, entrevista realizada en marzo de 2024).

La provincia de Mendoza necesita vectores de crecimiento nuevos, la provincia de Mendoza hace muchos años tiene su economía estancada, el empleo privado no crece. El estado está haciendo enorme esfuerzo para

gestionar los recursos escasos, no están alcanzando. Necesitamos nuevos motores de desarrollo. Mendoza durante muchos años se apoyó en una de sus principales actividades económicas, que es el petróleo. El petróleo entró en una meseta y difícilmente crezca. Necesitamos aumentar la economía de la provincia (CEO de Impulsa Mendoza, Emilio Guiñazú Fader, Audiencia Pública MDMO, 16/09/24).

De esta forma, mediante la construcción de una narrativa de la minería sustentable se consolida un imaginario según el cual la actividad se presenta como el único camino posible para combatir la pobreza y lograr el desarrollo de las comunidades, tal como sucedió en otras provincias cordilleranas del país (Svampa, et al, 2009; Godfrid y Damonte, 2020). Desde el Gobierno Municipal también reproducen ese imaginario, enfatizando el rol que tiene Malargüe para contribuir al desarrollo de la minería y así mejorar la economía local y provincial. En ese sentido el Intendente, Celso Jaque, manifiesta que están ante una “gran oportunidad para demostrarnos a nosotros mismos de que se puede tener una actividad minera responsable, que proteja el valor que tiene nuestro ambiente y tan necesaria también a la hora de generar trabajo que muchos mendocinos necesitan” (Audiencia Pública MDMO, 16/09/24). En estas palabras del Intendente aparece el discurso de la “minería responsable”, concepto que hace referencia a las dimensiones ambiental y social de la sustentabilidad. Con ese discurso se asume que las empresas realizarán un uso responsable del ambiente, es decir buscarán minimizar los impactos negativos. Este concepto de responsabilidad evoca el principio jurídico de responsabilidad ante terceros (compromiso de no generar daño ambiental) y a una imagen del sector empresarial comprometido con la comunidad donde opera (Antonelli, 2014). Asimismo, la imagen de una minería sustentable alude a las iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria, las cuales se presentan como acciones corporativas voluntarias orientadas a mejorar el vínculo entre las empresas y la sociedad, que constituyen estrategias de legitimación social por parte de las empresas mineras (Composto, 2012; Godfrid, 2020).

La segunda hipótesis señala que la minería no genera un alto nivel de contaminación, lo cual puede asegurarse a partir de las acciones empresariales para lograr una minería responsable junto con la capacidad y mecanismos que tienen los gobiernos para exigir altos estándares ambientales y controlar su cumplimiento por parte de las empresas. Los discursos que enfatizan que los proyectos de MDMO se llevarán a cabo de forma ambientalmente sustentable señalan que cumplirán con la Ley 7722 (que prohíbe para la actividad el uso de algunas sustancias tóxicas), ya que no generarán contaminación del agua ni pondrán en riesgo la disponibilidad de ese recurso, por lo que podrían coexistir con otras actividades económicas:

Nosotros cuando hablamos de minería se entiende que es minería sustentable. Donde están los controles, donde tiene que haber una declaración de impacto ambiental, donde tiene que haber una convivencia y una coexistencia con el resto de las actividades (...). Vamos a seguir haciendo minería con los parámetros que nos dice la [Ley] 7722, que no se pueden usar determinadas sustancias porque están prohibidas (...). La industria minera no lleva mucha agua, además. Y la que lleva, se recicla. Son circuitos cerrados. Entonces, nadie va a querer contaminar. Pero si están muy cerca, y bueno, no ponernos en obtusos y ver a ver cómo hacemos para que el impacto no sea tan grande o afectar lo menos posible. Que hay impacto. En este momento yo estoy haciendo un impacto, todo hace un impacto (Diputada provincial por la Sección Electoral Sur, Jimena Cogo, entrevista realizada en marzo de 2024).

De esta forma, bajo el paradigma de la minería sustentable se propone ponderar los impactos económicos, sociales y ambientales positivos y negativos, priorizando los que considera positivos (los sociales) y minimizando los negativos (los ambientales). En ese sentido, también se apela al discurso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales proponen una agenda a nivel internacional para actuar frente a “los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia” (ONU, 2024). De esta forma, se sostiene que MDMO podrá contribuir a esos objetivos a partir de proveer cobre para las energías limpias, generar empleo, dinamizar la economía y disminuir la pobreza, aportando a la sustentabilidad social local y a la ambiental global. Asimismo, se manifiesta una confianza en los avances tecnológicos que posibilitarían extraer cobre sin generar contaminación a partir de protocolos sobre buenas prácticas mineras:

Hoy también entendemos que la tecnología de hoy no es la tecnología de hace 50 o 20 años, que la forma de trabajar ha cambiado, que los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad son distintos a los de hace tiempo, y que hoy la sostenibilidad también te indica que tenemos que acabar con el hambre, tenemos que generar trabajo, y tenemos que, social y económicamente, hacer un cambio estructural. Bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabajando en generar educación, generar nuevas empresas o ayudar a las empresas, y trabajar sobre el cuidado del ambiente, trabajar con la comunidad, con los puesteros. Este cuerpo normativo que hemos armado trae la novedad de la incorporación de las buenas prácticas mineras y la vinculación comunitaria (Director Provincial de Minería, Jerónimo Shantal, entrevista realizada en marzo de 2024).

La tercera hipótesis plantea que en Malargüe existe licencia social para la minería y que la iniciativa MDMO es ampliamente apoyada. En particular se recurre al imaginario de la “vocación territorial” del Departamento para el desarrollo de la actividad, la cual es argumentada por la existencia previa de actividades económicas de explotación de hidrocarburos y de minería (metalífera de mediana y pequeña escala, y de cantera), la oferta de profesionales formados en el sector de la minería y la imposibilidad de realizar agricultura debido a las condiciones desérticas. Asimismo, se señala que la megaminería puede coexistir con otras actividades económicas existente, por lo que no habría conflicto:

Buscamos dar respuesta a un largo y justificado reclamo de la comunidad de Malargüe, que tiene una declarada vocación territorial e historia en la minería y que hace muchos años ve frustrada su esperanza de desarrollar el sector (Gobernador Alfredo Cornejo, Instagram, 05/03/2024).

[Malargüe es] un departamento donde existe vocación territorial, eso es importante, la licencia social, eso es fundamental, lo hemos aprendido hoy en día. Ninguna empresa y ningún Estado se atreve a imponer en ninguna comunidad algo que la comunidad no quiera, incluso sin ley. Malargüe sí está de acuerdo con el desarrollo, lo manifiestan sus alumnos, sus docentes, sus empresas, sus empresarios, sus concejales. (...) Entonces, ahí es donde nosotros vamos a trabajar. Malargüe, por su potencial geológico, porque la gente está de acuerdo, y porque Malargüe tiene ciertas condiciones sobre el uso del suelo. Es donde no compite con el uso del suelo respecto a otras actividades. En Malargüe no tenés agricultura, por ejemplo, no tenés viticultura. (...)

Tiene petróleo, sí. Tiene minería, sí. O sea, tiene recursos minerales, tiene un montón (Director provincial de Minería, Jerónimo Shantal, entrevista realizada en marzo de 2024).

[En Malargüe] no existe competencia ni por el uso del suelo ni del agua con ninguna otra actividad productiva. Por el contrario, la industria minera se complementa perfectamente con otras actividades ya existentes en la zona, como lo son el turismo y la ganadería (Impulsa Mendoza, 2024).

En relación con la oferta académica señalada anteriormente, cabe mencionar que en Malargüe se encuentra la Escuela Técnica Química Industrial Minera “Gral. Manuel Nicolás Savio” y se ofrece la Tecnicatura Superior en Minería (Instituto de Educación Superior Gobernador Celso A. Jaque) y la formación en Auxiliar en Actividades de Minería (Escuela de Formación Profesional Maestro Roberto Atilio Balmaceda). La hipótesis de la licencia social y el imaginario de la vocación territorial son justificadas, a su vez, destacando el rol que tuvo la Escuela Técnica en proponerle al Gobierno provincial la idea de crear un distrito minero y el deber que están cumpliendo en hacer frente a esa demanda social de desarrollar la minería:

Hace años el pueblo de Malargüe demanda que le permitan desarrollar esta actividad, lo han manifestado políticamente, lo han manifestado legalmente, lo dicen y lo gritan en cada oportunidad que tienen y creo que es el momento de darles respuesta también a ellos. Inclusive el concepto del Distrito Minero Malargüe Occidental nace en el colegio secundario de Malargüe, fueron ellos los que levantaron la bandera, fueron ellos los que señalaron el camino y lo único que hemos hecho nosotros es continuar por donde ellos nos mostraron que teníamos que ir (CEO de Impulsa Mendoza, Emilio Guiñazú Fader, Audiencia Pública MDMO, 16/09/24).

Esos principios e hipótesis son también sostenidos por algunos de los participantes de la Audiencia Pública de MDMO, quienes se presentaron como profesionales y trabajadores vinculados al sector minero, trabajadores de la Municipalidad de Malargüe, estudiantes y docentes de la Escuela Técnica, comerciantes de distintas localidades de Mendoza y diputados provinciales. En sus exposiciones expresaron su apoyo a MDMO sosteniendo que entendían y creían que la minería iba a generar trabajo directo e indirecto en el departamento, lo cual iba a favorecer el arraigo y evitar así la migración de los y las jóvenes. En ese sentido, afirmaron que la “minería es el futuro” y “es sustentable”, y que por lo tanto confiaban en que genere desarrollo local y provincial (Audiencia Pública MDMO, 16/09/24).

2. Las metodologías de la iniciativa MDMO

La iniciativa MDMO implica, de manera central, una estrategia de tipo territorial bajo la metodología de la zonificación. Más precisamente, produce una lógica zonal (Haesbaert, 2014)⁹ de control del espacio mediante la delimitación y, por tanto, definición de un área (el distrito) que oficia de continente de propiedades mineras y que, por esa misma razón, habilita la realización de procedimientos administrativos conjuntos, como las mencionadas IIA y EIA.

En términos de estrategia territorial cabe señalar tres cuestiones. En primer lugar, esa definición de la aptitud metalífera del área, como vimos, se enmarca en una narrativa sobre Malargüe como territorio minero en el cual la actividad puede coexistir con otras preexistentes,

⁹ Haesbaert (2014) entiende que la lógica zonal refiere al fenómeno geográfico de la continuidad/ contigüidad espacial como forma de organización, diferenciada –aunque con frecuencia articulada– a lógicas espaciales de dominancia reticular.

como la ganadería, la explotación hidrocarburífera e, incluso, el turismo. Se trata, entonces, de la conformación de un territorio funcional y económico, es decir de un espacio apropiado como recurso productivo. En segundo lugar, la zonificación emerge como una estrategia público-privada, en la que los roles de unos y otros agentes queda claramente definida:

Simplifiquemos, busquemos y atraigamos inversores. Pues el inversor no quiere pasar por esa carga política, los inversores son empresas internacionales que no quieren salir en los diarios diciendo que rechazaron el proyecto a tal empresa. Entonces por eso es que quien va a la cabeza de la lanza de eso [MDMO] es Impulsa, que es la empresa minera provincial, Impulsa es la que va a la cabeza con un proyecto (...) y los otros van a ir adheridos. Entonces Impulsa (...) de alguna manera ayuda con la promoción (...). Necesitamos explorar para pasar a la segunda etapa, bueno, vamos a explorar de la mano de Impulsa. Impulsa no le va a cobrar nada a cada uno, la intención es que exploremos Mendoza. No le exijamos a cada uno de los inversores que tenga que pasar por la legislatura una ratificación en cada proyecto individual, sino en una sola vez, la legislatura analice una sola vez cada uno de los proyectos, y atraemos inversiones, simplificamos plazos y aprovechamos las campañas [de exploración] (Director de Minería, Jerónimo Shantal, entrevista realizada en marzo de 2024).

El estado provincial, a través de su empresa Impulsa Mendoza Sostenible y la consultora por ésta contratada, es quien se ocupa de realizar y agilizar los procedimientos administrativos relativos a la fase de exploración (en esta primera etapa, un único Estudio de Impacto Ambiental para los 34 proyectos mineros). En el marco de los antecedentes de rechazo a la megaminería en la provincia y los vaivenes registrados en Malargüe con respecto al proyecto Potasio Río Colorado,¹⁰ la conformación del distrito MDMO aparece, así, como una estrategia que busca ahorrar tiempos y costos económicos para las empresas mineras frente a posibles conflictos con comunidades y organizaciones sociales que pudiesen desincentivar las inversiones.

En tercer lugar, y en relación con lo anterior, cabe señalar que esta metodología refuerza y revaloriza la territorialidad estatal, acoplada a la minería, por sobre otras existentes. De acuerdo con declaraciones del CEO de Impulsa Mendoza, la delimitación del distrito buscó de manera explícita evitar conflictos por superposición con otras jurisdicciones estatales,¹¹ en particular las relativas a las áreas protegidas del departamento Malargüe y a la cuenca del río

¹⁰ Potasio río Colorado (PrC) es un proyecto minero relativo a sales de potasio, localizado en el sur del departamento de Malargüe. Perteneció a la empresa anglo-australiana Río Tinto hasta 2009 y desde ese año hasta 2013 estuvo a cargo de la empresa brasileña Vale. Durante ese periodo el proyecto generó diversas controversias y fue cuestionado por asambleas socio-ambientales y otras organizaciones por el alto consumo de agua, los elevados volúmenes de sal residual y el consecuente riesgo de salinización de las aguas, máxime tratándose de una cuenca integrada por cinco provincias; también, por los altos volúmenes diarios de gas que conllevarían su funcionamiento (Wagner y Giraud, 2011). En el año 2020 la Provincia de Mendoza recuperó el yacimiento y los activos de la empresa Vale y en 2023 adjudicó el 88% de las acciones de PrC a las empresas Minera Aguilar SA y a la brasileña ARG, mientras que el estado provincial se quedó con el 12% restante. La supervisión de la ejecución actual del contrato está a cargo de la empresa provincial Impulsa Mendoza Sostenible (Vaca Muerta News, 2024; Impulsa Mendoza, 2024).

¹¹ Al respecto cabe señalar algunas omisiones realizadas por el CEO de Impulsa Mendoza en sus declaraciones. Por ejemplo, que la delimitación de MDMO también excluye a los complejos turísticos de sky de Las Leñas y Los Molles. También se eluden las disputas por la tierra que existen entre estancieros nacionales y extranjeros, el estado provincial, puesteros y comunidades mapuches (Icardi, 29/10/24).

Atuel, sobre cuyas aguas existe una larga disputa entre las provincias de La Pampa y Mendoza (Rojas y Wagner, 2016):

Delimitamos a partir de cuestiones muy precisas. No tocamos la cuenca del río Atuel. No queríamos entrar en una discusión que no nos llevaba a ningún lado por el uso del recurso hídrico. La decisión fue excluir explícitamente la cuenca del río Atuel de los límites del Distrito Minero Malargüe Occidental. Otra decisión muy importante, que es una imposición de la ley, es excluir todas las áreas naturales protegidas. (...) En el caso de las propiedades mineras que tienen zonas en el distrito y en las áreas protegidas, solo se podrá trabajar y realizar actividades de exploración en las áreas que están dentro del distrito. La parte que quedó fuera del Distrito minero no se puede tocar. (CEO de Impulsa Mendoza, Emilio Ginazú, Audiencia Pública MDMO, 16/09/24).

Además de la estrategia territorial implicada en la propia formulación de la iniciativa MDMO, se observa una serie de metodologías asociadas a la producción de la licencia social para un proyecto de estas características. Más precisamente, se destaca un conjunto de acciones orientadas a configurar a esta política pública como un proceso abierto a todos los sectores interesados y/o implicados mediante la promoción de la participación social y la construcción de la transparencia, propio del paradigma de la Minería Responsable (Antonelli, 2014). Así como la estrategia territorial de zonificación establece como actores concernidos a los empresarios mineros, estas estrategias de licenciamiento conciernen a “la sociedad” (pobladores, trabajadores potenciales, organizaciones sociales).

Al respecto cabe destacar la implementación de una serie de instancias de participación social a través de la organización de talleres en Malargüe y una visita al proyecto de exploración minera Hierro Indio (Gob. Mendoza, 13/07/24 y 10/09/24). Con respecto a la realización de talleres, se destacan los destinatarios locales:

Desde la Municipalidad acompañamos la realización de estos talleres, cuyo objetivo es brindar información a la comunidad de Malargüe acerca de qué es lo que hoy se está analizando respecto de la evaluación de impacto ambiental. Tiene que entender nuestra comunidad que tiene que tener información clara, ya que esto es fundamental para fortalecer el procedimiento que estamos llevando a cabo para obtener la declaración de impacto ambiental (Intendente de Malargüe, Celso Jaque, Gob. Mendoza, 13/07/24).

De forma similar, la visita al proyecto Hierro Indio, llevada a cabo un día antes de la Audiencia Pública y organizada por las Direcciones de Protección Ambiental y de Minería del Ministerio del Ministerio de Energía y Ambiente, tuvo el objetivo de que la población “conozca de primera mano qué es un proyecto de exploración minera, cuáles son los impactos que genera y cuáles son las medidas precautorias que se llevan a cabo para proteger ambiente” (Gob. Mendoza, 13/07/24). La convocatoria estuvo abierta al público y, según informó el Gobierno, participaron más de 100 personas, entre ellas el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Cuyo, institución encargada del dictamen técnico de la EIA de MDMO, y estudiantes de la Escuela Técnica Química Industrial y Minera Manuel de Malargüe (Gob. Mendoza, 13/09/24).

La realización de la Audiencia Pública implicó la publicación previa de información relativa al proyecto, instituyéndose en una política de transparencia. Por ejemplo, fueron subidos

a una página web del Ministerio de Energía y Ambiente documentos administrativos y técnicos relativos al proyecto. Asimismo, en la página web de Impulsa Mendoza está disponible un mapa georeferenciado interactivo en el cual se puede apreciar la localización de MDMO y de cada uno de los proyectos mineros y superponerlos con distintas capas de información minera (registros del catastro minero) y del informe de impacto ambiental (ecorregiones, geomorfología, glaciares, pueblos originarios, puesteros, entre otras capas).¹² Además del escaso tiempo con que esa información fue puesta a disposición con respecto a la fecha de realización de la Audiencia Pública, cabe mencionar que los cientos de documentos administrativos y técnicos no presentan referencias orientativas acerca de su contenido, lo cual dificulta identificar qué información aporta cada uno, evidenciando la diferencia entre la disponibilidad y el efectivo acceso y utilización de la información publicada por parte de interesados y afectados.¹³

La Audiencia Pública, que duró más de nueve horas, se llevó a cabo en modalidad híbrida, presencial en la ciudad de Malargüe y virtual a través de las plataformas Zoom y Youtube en el mes de septiembre. La Audiencia tuvo dos instancias: en la primera se presentó la iniciativa MDMO, se explicó cómo se realizó el Estudio de Impacto Ambiental, se desarrolló el procedimiento administrativo de EIA y se describió el proyecto minero El Seguro, a cargo de Impulsa Mendoza; en la segunda parte se dio lugar a la instancia de participación social, en la que expusieron más de 90 personas durante 5 minutos cada una, siendo pareja la cantidad de asistentes que se manifestaron a favor y en contra de MDMO.

Por un lado, quienes se expresaron a favor fueron pobladores de Malargüe (entre ellos, estudiantes y egresados de la Escuela Técnica Minera) y de otras localidades del sur de Mendoza, trabajadores, profesionales y empresarios ligados al sector minero, representantes de PyMEs locales, periodistas de medios locales, empleados estatales, funcionarios locales y provinciales y legisladores (Audiencia Pública MDMO, 14/09/24). Dentro de sus exposiciones afirmaron que la minería iba a generar trabajo directo e indirecto en el departamento, lo cual iba a favorecer el arraigo y evitar así la migración de los y las jóvenes; sostuvieron que la minería iba a producir desarrollo local y provincial y que se podría llevar a cabo de forma sustentable, cuidando el ambiente. En ese sentido, algunos de los participantes expresaron:

Yo soy uno de los jóvenes que se tuvo que ir de la provincia para poder trabajar en minería. yo no vi crecer a mis hijos, pero bueno hoy tengo la suerte de estar acá presenciando este debate y teniendo la oportunidad de interactuar en favor de la minería para que se haga minería en la provincia. (...) Tuve la oportunidad de trabajar en los dos proyectos que se hizo ahora en el verano cerca de Las Leñas, Cerro amarillo y las Choicas, y puedo dar fe de la seriedad con la que el Gobierno de Mendoza, las empresas, la Municipalidad de Malargüe y todas las entidades que trabajaron activamente en el proyecto. (...) Como profesional, como mendocino, les puedo decir al pueblo de Malargüe que apoyen la minería porque es muy triste tener que irse en busca de este trabajo a otro lado, no ver tu familia, no ver crecer a tus hijos (Trabajador del sector minero, Ingeniero ambiental y Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Audiencia Pública MDMO, 14/09/24:40).

Para nosotros es muy importante que se abran las puertas a estos proyectos mineros porque nos permitiría poder estudiar y regresar a Malargüe, y ejercer no

¹² Página web para acceder al mapa georeferenciado interactivo de MDMO: <https://impulsa.geoworks.com.ar/es>

¹³ Página web para acceder a la documentación administrativa y técnica de MDMO: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/>

solamente teniendo un estudio en algo referido a la minería sino en otras cosas también, porque la minería no solo da puestos de trabajos directos, sino también indirectos, es decir que nos permitiría crecer como profesionales y como ciudad sin tener en cuenta que también tendría un crecimiento la provincia (Estudiante de la Escuela Técnica Química Industrial Minera “Gral. Manuel Nicolás Savio”, Audiencia Pública MDMO, 14/09/24:29).

Por otro lado, quienes se expresaron de forma disonante fueron comunidades originarias y pobladores de Malargüe, productores agrícolas, docentes, trabajadores de la salud, científicos, integrantes de Asambleas por el Agua de distintas localidades de Mendoza y del país y algunas ONG (Audiencia Pública MDMO, 14/09/24). Dentro de sus argumentaciones expusieron sobre los efectos negativos que genera la megaminería, entre los cuales destacaron los graves daños a la salud, la destrucción de hábitat, el gran consumo y contaminación del agua, la afectación a glaciares, la contaminación del aire debido al alto tránsito de camiones, la afectación a modos de vida de las comunidades trashumantes y la generación de residuos, entre otros (Audiencia Pública MDMO, 14/09/24). Asimismo, observaron la falta de información en el Informe de Impacto Ambiental y cuestionaron los mecanismos de participación social, en especial el carácter no vinculante de la Audiencia. En ese sentido una de las exposiciones en oposición a la iniciativa MDMO expresaba:

Me opongo al tratamiento del Informe de Impacto Ambiental presentado por Impulsa Mendoza por no precisar qué actividades específicas va a realizar cada proyecto minero y en qué ubicación geográfica concreta se llevarán adelante esas actividades no declaradas. Esos vacíos de información imposibilitan, por ende, prever de manera precisa cuál va a ser el impacto de esos proyectos, tanto en la etapa de prospección y exploración sobre las comunidades, las áreas naturales protegidas, los glaciares, las cuencas, ríos, vegas, paisajes, flora, fauna, patrimonio arqueológico, paleontológico, espeleológico, geomorfológico y geológico. (...) Por todo lo antes dicho, considero que el Informe de Impacto Ambiental carece de seriedad y denota una irresponsabilidad que no puede más que suscitar preocupación, incertidumbre y rechazo. ¿Hablan de participación ciudadana porque nos dan 5 minutos para expresarnos en una audiencia pública no vinculante? ¿En serio? (profesora de historia e integrante de la Asamblea Popular por el Agua, Audiencia Pública MDMO, 14/09/24:72).

Se argumentó, también, que se estaba incumpliendo con normativa ambiental (como la Ley 7722 y la Ley Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial) y acuerdos internacionales (como el derecho a consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas y el Acuerdo Escazú); también, que existían observaciones al proyecto por parte de algunos dictámenes técnicos (del Departamento de Irrigación de la provincia y del Instituto Argentino de Glaciología, Nivología y Ciencias Ambientales) que el Gobierno no estaba teniendo en consideración (Audiencia Pública MDMO, 14/09/24). Finalmente, en distintas exposiciones se enfatizó que quienes padecerán las consecuencias serán las poblaciones locales, que los beneficios económicos sólo los perciben las empresas y que son falsas las promesas de fuentes de trabajo, por lo que sostuvieron que la megaminería no es sustentable y no tiene licencia social en Mendoza (Audiencia Pública MDMO, 14/09/24).

Conclusiones y reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos analizado los paradigmas de la transición energética y la minería sustentable y responsable como referenciales de políticas que están siendo empleados para legitimar la megaminería en Mendoza, una provincia que desde principios de la década de 2000 se había posicionado en contra del extractivismo minero. Desde estos paradigmas el Gobierno provincial propone, de hecho, un nuevo orden territorial para el departamento Malargüe a través de la definición de un distrito minero (sobre todo considerando que la normativa provincial que rige la EIA no prevé, en principio, las evaluaciones por zonas o distritos sino por proyectos), así como la creación de un marco institucional para el desarrollo de la actividad. Si bien en los últimos años se han llevado a cabo algunas políticas orientadas a impulsar la minería de cobre en Malargüe, particularmente con la aprobación de cuatro proyectos de exploración (Cerro Amarillo, El Burrero, Las Choicas y La Adriana), la iniciativa MDMO implica un aumento de escala y una aceleración temporal: se construye un área minera que permitiría aprobar, en una primera instancia y de maneja conjunta, 34 nuevos proyectos de exploración, marcando un camino para que en el futuro próximo puedan habilitarse muchos más, dado que el Estudio de Impacto ambiental reconoce la existencia de 200 proyectos en el distrito. Incluso esta última cifra, en tanto no es linealmente extrapolable a la cantidad de yacimientos viables en términos económico-productivos, podría ser interpretada como parte de la construcción del referencial, dada su contribución a la construcción de una imagen de abundancia de recursos y, por lo tanto, de proyectos mineros, es decir una especie de mito “eldoradista”, útil como estrategia para obtener mayor legitimidad social.

Como señalamos, la transición energética otorga un marco discursivo que el Gobierno de la Provincia de Mendoza utiliza para construir una realidad social sobre la necesidad de proveer minerales para el mundo, en este caso cobre, con la finalidad de contribuir a la descarbonización de las matrices económicas, lo cual produciría un beneficio ambiental global. De esta forma, a partir de la lógica de la economía verde, el Gobierno (re)elabora discursos y estrategias a fin de expandir las fronteras del extractivismo. Asimismo, la velocidad con la que se llevan a cabo las etapas de MDMO presupone la urgencia del Gobierno por insertarse en esa transición y asegurar las inversiones que ello implicaría para la provincia.

El otro referencial que sostiene al proyecto MDMO es el de la minería sustentable y responsable, del que se desprenden hipótesis sobre la asociación minería-desarrollo, la sustentabilidad ambiental de la actividad y la existencia de licencia social en Malargüe. Para ello se construye una narrativa sobre la vocación energética del territorio de Malargüe a partir de la apelación a una historia ligada a la extracción convencional de petróleo (y más recientemente a través de métodos no convencionales, como el fracking), activada a partir de las demandas de empleo y de ampliación de la matriz productiva.

Como vimos, el Gobierno provincial, a través de sus funcionarios y/en la empresa estatal Impulsa Mendoza Sostenible S.A., oficia como actor clave de esta política. Ahora bien, no sólo se apoya en aquellos referenciales globales para promover la minería metalífera a través de la construcción de una imagen de Malargüe como reservorio estratégico de cobre y aportante a la mitigación de los efectos del cambio climático bajo unas prácticas responsables y sustentables. También actúa como traductor o mediador de esos paradigmas al resignificarlos con respecto a la historia territorial, tanto al destacar cierta tradición extractiva (la de hidrocarburos) como al invisibilizar la diversidad de conflictos por la tierra y otros recursos naturales (por ejemplo, activados por comunidades indígenas y Asambleas por el Agua, entre otros).

La iniciativa MDMO expresaría un reverdecimiento de la extracción de cobre, evaluada en comparación con el primer emprendimiento a cielo abierto, la explotación del yacimiento Bajo La Alumbraera (Catamarca), un hito en la historia de la megaminería en Argentina. Mientras que La Alumbraera fue promovido en la década de 1990 en función de la necesidad de generar

empleo y desarrollo local y regional (Machazo Araoz, 2009), la instalación de la iniciativa MDMO se enmarca en la retórica verde de revalorización actual del cobre con el fin de desfosilizar las matrices económicas. Ahora bien, ¿cuál es el alcance efectivo de este reverdecer? El análisis exploratorio realizado sobre la primera fase de la iniciativa MDMO genera dudas con relación a la modificación de las lógicas concentradoras y de desposesión propias del extractivismo clásico (Gudynas, 2012). Se abren, así, nuevos interrogantes, de diferente alcance: ¿qué procedimientos o protocolos orientan la consideración y evaluación integral de los informes técnicos y de las observaciones realizadas en las instancias de participación social? o, dicho de otra manera, ¿cómo evitar que esas instancias oficien de simulacro de participación con nulos o escasos efectos vinculantes?, ¿cómo se procesan en esas instancias de participación social “lo mendocino” y “lo malargüino”? (¿quiénes son los voceros de esos espacios, qué intereses expresan y qué identidades recrean?). Si llegase a encontrarse algún yacimiento con reservas económicamente explotables, ¿qué ocurrirá con la Ley 7722 que prohíbe el uso de cianuro, mercurio y ácido sulfúrico en la minería? En términos más amplios, ¿cómo generar espacios efectivos de generación de conocimiento y de participación social en el que se planteen y debatan alternativas para diversificar las matrices económicas que no reproduzcan las lógicas corporativas?.

Referencias bibliográficas

- **Antonelli, M. (2009).** Minería trasnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”. En: Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.), *Minería Trasnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 51-102), Editorial Biblos.
- **Antonelli, M. (2014).** Megaminería transnacional e invención del mundo cantera. *Nueva Sociedad*, (252), 72-86.
- **Argento, M. y Zicari, J. (2017).** Las disputas por el litio en la Argentina: ¿Materia prima, recurso estratégico o bien común?. *Prácticas de oficio*, 1(19), 37-49.
- **Arias Henao, JD. (2017).** La nueva economía verde y la vieja mercantilización de la naturaleza. *Ecología política*, (53), 12-16.
- **Balcázar Morales, R. y Argento, M. (2024).** Del conflicto socioambiental al mito de la Minería Responsable. La Gobernanza del Despojo en los salares altoandinos de Chile y Argentina. En: F. Puente, E. Soldatelli y C. Vázquez Mendieta (comp.), *Escenarios energéticos: debates frente al ocaso del capitalismo* (pp.81-84). Fundación Rosa Luxemburgo.
- **Bringel, B. y Svampa, S. (2023).** Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». *Nueva Sociedad*, (306), 51-70.
- **Bruculo, C.R. (2022).** La explotación de litio en Argentina. Encrucijadas y dilemas en torno al extractivismo letífero en la Provincia de Catamarca. *Papeles Del Centro*, 13(24), 140-158.
- **Bueno, MP. (2014).** La política minera en la Argentina y el modelo extractivista. *Foro Internacional*, LIV(1), 106-130.
- **Carmo Cruz, V. (2020).** De la producción del espacio a la gubernamentalidad del espacio: cambios metodológicos para un enfoque territorial de la geograficidad. *Cardinalis*, (15), 551-579.
- **Castree, N. (2008).** Neoliberalising nature: the logics of de-regulation and re-regulation, *Environment and Planning A*, 40, 131-152.
- **Christel, L. (2018).** Políticas de protección ambiental para el sector minero. Entre las leyes provinciales y la Ley de Glaciares. En: R. Gutiérrez, (Comp.), *Construir el ambiente: sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina* (pp. 217- 274). Editorial Teseo.

- **Christel, L. (2020).** Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas. Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009). *Política y Gobierno*, XXVII (1), 3-24.
- **Composto, C. (2012).** Minería a gran escala y control social. Apuntes de investigación sobre el caso argentino. *A Contracorriente*, 9(3), 254-290.
- **Fernández, S. y Nussbaumer, B. B. (2019).** Idearios históricos y referenciales de política para el desarrollo de la forestación en el Delta inferior del Paraná. En: C. A. Pizarro (Coord.), "Nosotros creamos el Delta" *Habitar, forestar y conservar un humedal* (pp. 81-112), Ediciones CICCUS.
- **Fornillo, B. (2024).** Del triángulo del litio a la cantera litífera latinoamericana. En: F. Puente, E. Soldatelli y C. Vázquez Mendieta (comp.), *Escenarios energéticos: debates frente al ocaso del capitalismo* (pp. 15-17), Fundación Rosa Luxemburgo.
- **Fornillo, B. y Gamba, M. (2019).** Política, ciencia y energía en el "Triángulo del litio". En B.: Fornillo (Coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios* (pp. 133-172), Editorial El Colectivo.
- **Godfrid, J. (2020).** La estrategia comunicacional de responsabilidad social empresaria en el sector minero: los casos La Alumbraera y Veladero. En: Merlinsky, G. (comp.): *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3* (pp. 279-305), Ediciones CICCUS.
- **Godfrid, J. y Damonte, G. (2020).** La Provincia de San Juan entre la promoción minera y la defensa del agua: "narrativas territoriales" en disputa. *Quid* 16, (13), 85-112.
- **Gómez Lende, S. (2024).** Extractivismo, narrativas del desarrollo y el mito del «efecto derrame»: el caso de la minería del litio en Argentina. *Ería*, 43(3), 311-335.
- **Gudynas, E. (2012).** Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad*, (237), 128-146.
- **Haesbaert, R. (2014).** Lógica zonal y ordenamiento territorial: para rediscutir la proximidad y la contigüidad espaciales. *Cultura y representaciones sociales*, 8(16), 9-29.
- **Kazimierski, M. y Argento, M. (2021).** Más allá del petróleo. En el umbral de la acumulación por desfosilización. *Revista Relaciones Internacionales*, 30(61), 219-231.
- **Machazo Araoz, H. (2009).** Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbraera. En: M. Svampa y M. Antonelli (comp.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo, resistencias sociales* (pp. 205-228). Editorial Biblos.
- **Martin, F. y Wagner, L. (2013).** Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza. En: G. Merlinsky (Comp.): *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 287-320), Ediciones CICCUS.
- **Montaña, E. Torres; L.M.; Abraham, E.M.; Torres, E. y Pastor, G. (2005).** Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras secas de Mendoza, Argentina. *Región y Sociedad*, XVII (32), 3-32.
- **Moscheni, M. y De la Torre, D. (2017).** Tres décadas de políticas estatales mineras en Argentina: la continuidad de la omisión. *RevIISE*, 10, 243-257.
- **Muller, P. (2002).** *Las Políticas Públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- **Nussbaumer, B. y Fernández, S. (2019).** Idearios históricos y referenciales de política para el desarrollo de la forestación en el Delta Inferior del Paraná. En Cynthia Pizarro (coord.), "Nosotros creamos el Delta". *Habitar, forestar y conservar un humedal* (81-112). Ediciones CICCUS.
- **Oszlak, O. (2011).** El rol del Estado: micro, meso, macro. En VI Congreso de Administración Pública. Resistencia, Chaco (Argentina).

- **Puente, F. y Argento, M. (2015).** Conflictos territoriales y construcción identitaria en los salares del noroeste argentino. En B. Fornillo (coord.): *Geopolítica del Litio Industria, Ciencia y Energía en Argentina* (123-166), Editorial El Colectivo.
- **Rojas, F. y Wagner, L. (2016).** Conflicto por la apropiación del río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina). *HALAC VI* (2), 278-297.
- **Schteingart, D. y Rajzman, N. (2021).** Del litio a la batería: análisis del posicionamiento argentino. Documentos de Trabajo del CCE N° 16, Consejo para el Cambio Estructural, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- **Slipak, A. y Argento, M. (2022).** Ni oro blanco ni capitalismo verde. Acumulación por desfosilización en el caso del litio ¿argentino?. *CEC*, 8(15), 15-36.
- **Slipak, A. y Urrutia Reveco, S. (2019).** Historias de la extracción, dinámicas jurídico-tributarias y el litio en los modelos de desarrollo de Argentina, Bolivia y Chile. En B.: Fornillo (Coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios* (pp. 83-132), Editorial El Colectivo.
- **Surel, Yves (2008).** Las políticas públicas como paradigmas. *Estudios Políticos*, (33), 41-65.
- **Svampa, M. y Antonelli, M. (2009).** Introducción: Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto. En: *Minería transnacional, narrativas del desarrollo, resistencias sociales* (pp. 15-27). Editorial Biblos.
- **Svampa, M. y Viale, E. (2014).** El modelo minero como figura extrema del extractivismo. En: *Maldesarrollo* (171-245), Katz Editores.
- **Svampa, M. y Viale, E. (2020).** El colapso ecológico ya llegó. *Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo veintiuno.
- **Svampa, M; Sola Alvares, M. y Bottaro, L. (2009).** Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el “efecto Esquel” y el “efecto La Alumbraera”. En: M. Svampa y M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo, resistencias sociales* (123-180). Editorial Biblos.
- **Wagner, L. (2014).** *Conflictos socioambientales: la megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- **Wagner, L. (2018).** Vaivenes de las relaciones de las comunidades con emprendimientos extractivistas: los casos argentinos de Mendoza y San Juan ante la megaminería. *Ecuador Debate*, (105), 125-142.
- **Wagner, L. (2019).** Agricultura, cultura del oasis y megaminería en Mendoza. *Debates y disputas. Mundo Agrario*, 20(43), e106.
- **Wagner, L. y Giraud, M. (2011).** El proyecto minero Potasio Río Colorado: conflicto socioambiental, impactos regionales y falta de integralidad en la evaluación ambiental. En: H. Alimonda (coord.), *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 257-284). CLACSO-Ediciones CICCUS.

Fuentes

- **Asamblea Popular por el Agua [@asambleaporelagua]. (18 de septiembre de 2024).** Comunicado de las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) [Imagen]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DAFUgM_x4OK/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==
- **Audiencia Pública de “Malargüe Distrito Minero Occidental”. (14 de septiembre de 2024).** Gobierno de Mendoza. <https://www.youtube.com/live/fXDjAlq8MsI> y <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/94/2024/09/448-IF-2024-06953186-GDEMZA-MINERIA.pdf>

- **Cámara de Senadores – Legislatura Mendoza. (12 de noviembre de 2024).** Sanción definitiva para la ratificación de 34 DIAs de Malargüe Distrito Minero. <https://www.senadomendoza.gob.ar/sancion-definitiva-para-la-ratificacion-de-34-dias-de-malargue-districto-minero/>
- Cornejo, Alfredo [@alfredocornejo]. (5 de marzo de 2024). Como parte de nuestra agenda en Canadá, organizamos el evento ‘Mendoza Day’, en donde presentamos ‘Malargüe Distrito Minero Occidental’ [Imágenes]. Instagram <https://www.instagram.com/alfredocornejo/p/C4JpOyJp0mi/>
- **Decreto 749 de 2024.** Apruébase Reglamentación del Título VII - Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) - Ley N° 27.742. Poder Ejecutivo Nacional. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/400000-404999/403230/norma.htm>
- **Dirección de Protección Ambiental. (s/f).** Información referida a Evaluación de Impacto Ambiental proyecto de exploración Cerro Amarillo. Gobierno de Mendoza. <https://www.mendoza.gov.ar/dpa/informacion-referida-a-evaluacion-de-impacto-ambiental-proyecto-de-exploracion-cerro-amarillo/>
- **Gajardo, E. (10 de julio de 2024).** Malargüe Distrito Minero Occidental: una empresa controla el 56% de los proyectos. Memo. <https://www.memo.com.ar/economia/malargue-districto-minero-occidental-una-empresa-controla-el-56-de-los-proyectos-apeleg/>
- **Gobierno de Mendoza. (10 de septiembre de 2024).** Energía y Ambiente realizará una visita a Hierro Indio abierta a todos los ciudadanos y organizaciones. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/energia-y-ambiente-realizara-una-visita-a-hierro-indio-abierta-a-todos-los-ciudadanos-y-organizaciones/>
- **Gobierno de Mendoza. (13 de julio de 2024).** Talleres participativos sobre Malargüe Distrito Minero Occidental para todos los mendocinos. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/talleres-participativos-sobre-malargue-districto-minero-occidental-para-todos-los-mendocinos/>
- **Gobierno de Mendoza. (13 de septiembre de 2024).** Más de 150 personas participaron en la visita a Hierro Indio previa a la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/mas-de-150-personas-participaron-de-la-visita-a-hierro-indio-previa-a-la-audiencia-publica-de-malargue-districto-minero-occidental/>
- **Gobierno de Mendoza. (23 de abril de 2024).** Con la sanción del Senado, la reforma que moderniza el Código de Procedimiento Minero de Mendoza ya es ley. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/con-la-sancion-del-senado-la-reforma-que-moderniza-el-codigo-de-procedimiento-minero-de-mendoza-ya-es-ley/>
- **Gobierno de Mendoza. (27 de diciembre de 2019).** Suarez anunció la derogación de la ley 9209. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/suarez-anuncio-la-derogacion-de-la-ley-9209/>
- **GT Ingeniería. (2024).** Informe de Impacto Ambiental del proyecto de exploración denominado “Malargüe Distrito Minero Occidental” (“MDMO”). <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/>
- **Icardi, P. (22 de agosto de 2024).** Dueños del cobre: los primeros ganadores detrás del plan minero de Mendoza. MDZ online. <https://www.mdzol.com/politica/2024/8/22/duenos-del-cobre-los-primeros-ganadores-detras-del-plan-minero-de-mendoza-452671.html>
- **Icardi, P. (29 de octubre de 2024).** Los intereses detrás de la disputa por las tierras en el Sur de Mendoza. MDZ online. <https://www.mdzol.com/politica/2024/10/29/los-intereses-detras-de-la-disputa-por-las-tierras-en-el-sur-de-mendoza-1162510.html>
- **Impulsa Mendoza. (2024).** Malargüe Distrito Minero Occidental. <https://impulsamendoza.com.ar/districto-minero/>
- **Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED). (2002).** Abriendo Brechas. Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable. Resumen ejecutivo. <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G00696.pdf>

- **Los Andes (27 de marzo de 2024).** Pobreza: Mendoza tiene los índices más altos de la región. <https://www.losandes.com.ar/economia/pobreza-mendoza-tiene-los-indices-mas-altos-de-la-region/>
- **ONU. (2024).** 17 Objetivos para las personas y para el planeta. <https://www.un.org/sustainable-development/es/development-agenda/>
- **Página 12. (7 de octubre de 2024).** Telenueve denuncia presentó un informe que expone los vínculos de Alfredo Cornejo con el negocio minero. <https://www.pagina12.com.ar/772678-telenueve-denuncia-presento-un-informe-que-involucra-a-alfre>
- **Universidad. (15 de noviembre de 2022).** Ambientalistas cuestionaron aspectos centrales del proyecto minero Cerro Amarillo. <https://www.universidad.com.ar/ambientalistas-cuestionaron-aspectos-centrales-del-proyecto-minero-cerro-amarillo>
- **Unión Europea. (2019).** Pacto Verde Europeo. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es
- **Vaca Muerta News. (2024).** Potasio Río Colorado: “Se están cumpliendo los compromisos de inversión de la mina”. <https://vacamuertanews.com/actualidad/potasio-rio-colorado-se-estan-cumpliendo-los-compromisos-de-inversion-de-la-mina.htm>

Marco institucional y agradecimientos

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “El campo argentino, entre la mercantilización y la patrimonialización: un abordaje desde las tramas técnico-normativas”, acreditado y financiado por el programa UBACyT (Código 20020220200180BA, programación 2023).

Las autoras agradecen a lxs evaluadorxs anónimxs por su lectura minuciosa y por las observaciones y recomendaciones realizadas al artículo.

Contribución del autor/a (CRedit)

Conceptualización: Hortensia Castro. Adquisición de fondos: Hortensia Castro. Investigación: M. Laura Isla Raffaele. Metodología: Hortensia Castro. Administración del proyecto: Hortensia Castro. Recursos: Hortensia Castro y M. Laura Isla Raffaele. Supervisión: Hortensia Castro. Visualización: M. Laura Isla Raffaele. Redacción – borrador original: Hortensia Castro y M. Laura Isla Raffaele. Redacción – revisión y edición: Hortensia Castro y M. Laura Isla Raffaele.

Sobre las autoras

María Laura Isla Raffaele. Magister en Políticas Ambientales y Territoriales y Licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Geografía (UBA). Docente de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. Integrante del Grupo Cultura, Naturaleza, Territorio del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Hortensia Castro. Doctora en Geografía y Magíster en Políticas Ambientales por la Universidad de Buenos Aires. Profesora Adjunta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Profesora Asociada, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. Directora de Proyecto UBACyT: El campo argentino, entre la mercantilización y la patrimonialización: un abordaje desde las tramas técnico-normativas. Miembro del Grupo Cultura, Naturaleza, Territorio - Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.